



*Asunto:* Despacho Comisorio No. 21  
*Comitente:* Juzgado 1º Civil del Circuito de Florencia  
*Proceso:* Ejecutivo singular  
*Radicación:* 1800131030012023-00167-00  
*Rad. Comisionado:* 18-029-40-89-001-2023-80007-00  
*Providencia:* Sustanciación No. 233

Albania Caquetá, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Previo a decidir sobre el auxilio de la comisión de la referencia en los términos de los artículos 28 No. 14, 37, 38, 39 40 y 595 del Código General del Proceso, este Despacho ordenará oficiar a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Albania Caquetá, con el fin de que certifique si la "VEREDA FRAGUITA" hace parte o pertenece a este municipio, en aras de definir la competencia para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, dado que de la revisión de dirección <https://www.albania-caqueta.gov.co/16-directorio-de-asociaciones-agremiaciones-y-otros/base-de-datos-presidentes-juntas-de-accion-comunal-albaniacaqueta> de la alcaldía de Albania Caquetá no aparece relacionada.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria ofíciase a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Albania Caquetá, para lo pertinente.

CÚMPLASE. -

El Juez,

Firmado Por:  
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcf131589dbcf15a89b08eeb09d5798bc73009ab3b8c14bb84215c63efaad98**

Documento generado en 18/12/2023 04:24:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**